

ACUERDO n.º 038 DE 2023
28 de agosto

Por el cual se autoriza el compromiso presupuestal de vigencia futura ordinaria de los años 2024 y 2025, para adelantar los procesos de contratación necesarios para la ejecución del proyecto de inversión: “construcción del nuevo campus universitario para la sede UIS Málaga- fase I”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- Que la Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el Servicio Público de Educación Superior, y el Estatuto General de la Universidad Industrial de Santander disponen que es competencia del Consejo Superior aprobar el presupuesto de la institución.
- Que de conformidad con el Artículo 60 del Estatuto Presupuestal de la Universidad, adoptado mediante el Acuerdo del Consejo Superior n.º 067 del 2003 y modificado a través de los Acuerdos del Consejo Superior n.º 095 de 2016 y n.º 028 de 2019, le corresponde al Consejo Superior autorizar compromiso presupuestal sobre vigencia futura ordinaria para el desarrollo de proyectos de inversión, que cuenten con concepto de viabilidad financiera de la División Financiera y certificación del Banco de Programas y Proyectos de Inversión.
- Que Planeación certificó que el proyecto: “construcción del nuevo campus universitario para la sede UIS Málaga- fase I” se encuentra inscrito en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión, BPPI-UIS, y está alineado con las estrategias plasmadas en el Plan de Desarrollo Institucional, certificación que hace parte integral del presente acuerdo.
- Que han sido asignados al proyecto “construcción del nuevo campus universitario para la sede UIS Málaga- fase I” para la vigencia 2023 los siguientes recursos:

Vigencia	Fuente / Código Presupuestal	Rubro CGR	Concepto	Valor
2023	Nación – MEN	Edificios educativos 2.3.2.01.01.001.02.07	obra	30.000.000.000
2023	Stampilla pro UIS	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción 2.3.2.02.02.008	Interventoría	300.000.000
2023	Total, recursos a ejecutar			\$30.300.000.000

- Que la División de Planta Física solicitó la respectiva autorización de vigencia futura ordinaria de las vigencias 2024 y 2025, en cuantía de cuarenta y tres mil setecientos sesenta y nueve millones seiscientos cincuenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos (\$ 43.769.653.446), para adelantar los procesos de contratación necesarios para la ejecución del proyecto de inversión “construcción del nuevo campus universitario para la sede UIS Málaga- fase I» según el siguiente detalle:

Vigencia 2024

ACUERDO n.º 038 DE 2023
28 de agosto

Vigencia	Fuente / Código Presupuestal	Rubro CGR	Concepto	Valor
2024	Ordenanza 2021-2022-2023-2024	Edificios educativos 2.3.2.01.01.001.02.07	Obra	21.664.630.000
2024	Estampilla Pro UIS	Edificios educativos 2.3.2.01.01.001.02.07	Obra	5.645.376.173
2024	Estampilla Pro UIS	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción 2.3.2.02.02.008	Interventoría	2.212.578.125
Total vigencia 2024				\$ 29.522.584.298

Vigencia 2025

Vigencia	Fuente / Código Presupuestal	Rubro CGR	Concepto	Valor
2025	Ordenanza	Edificios educativos 2.3.2.01.01.001.02.07	Obra	6.764.540.000
2025	Estampilla Pro UIS	Edificios educativos 2.3.2.01.01.001.02.07	Obra	7.005.136.834
2025	Estampilla Pro UIS	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción 2.3.2.02.02.008	Interventoría	477.392.314
Total vigencia 2025				\$ 14.247.069.148

- f. Que la División Financiera emitió concepto de viabilidad financiera sobre el compromiso presupuestal para las vigencias 2024 y 2025 requerido por cuantía de cuarenta y tres mil setecientos sesenta y nueve millones seiscientos cincuenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos (\$ 43.769.653.446), compromiso soportado en el proyecto de solicitud de vigencia futura presentado por la División de Planta Física, documento que forma parte integral del presente Acuerdo.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Autorizar el compromiso presupuestal de vigencia futura ordinaria para las vigencias 2024 y 2025 para adelantar los procesos de contratación necesarios para la ejecución del proyecto de inversión "construcción del nuevo campus universitario para la sede UIS Málaga- fase I", con el siguiente detalle:

Vigencia 2024

ACUERDO n.º **038** DE 2023
28 de agosto

Vigencia	Fuente / Código Presupuestal	Rubro CGR	Concepto	Valor
2024	Ordenanza 2021-2022-2023-2024	Edificios educativos 2.3.2.01.01.001.02.07	Obra	21.664.630.000
2024	Estampilla Pro UIS	Edificios educativos 2.3.2.01.01.001.02.07	Obra	5.645.376.173
2024	Estampilla Pro UIS	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción 2.3.2.02.02.008	Interventoría	2.212.578.125
Total vigencia 2024				\$ 29.522.584.298

Vigencia 2025

Vigencia	Fuente / Código Presupuestal	Rubro CGR	Concepto	Valor
2025	Ordenanza	Edificios educativos 2.3.2.01.01.001.02.07	Obra	6.764.540.000
2025	Estampilla Pro UIS	Edificios educativos 2.3.2.01.01.001.02.07	Obra	7.005.136.834
2025	Estampilla Pro UIS	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción 2.3.2.02.02.008	Interventoría	477.392.314
Total vigencia 2025				\$ 14.247.069.148

ARTÍCULO 2º. Planeación y la División Financiera deberán adelantar los trámites y gestiones para programar los recursos autorizados en el presente acuerdo en el presupuesto general de la Universidad de las vigencias fiscales 2024 y 2025, en virtud de los compromisos que adquiera la Universidad como consecuencia de los procesos de contratación que se adelanten.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a los veintiocho (28) días del mes de agosto de 2023.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR,



NERTHINK MAURICIO AGUILAR HURTADO
Gobernador de Santander



SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,

Bucaramanga, 18 de agosto de 2023



LA DIRECTORA DE PLANEACIÓN

CERTIFICA:

Que el proyecto «Construcción del nuevo campus universitario para la sede UIS Málaga - Fase I» está inscrito en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión BPPIUIS. El proyecto atiende a los enfoques estratégicos del Proyecto Institucional, aprobado por el Consejo Superior mediante Acuerdo N.º 026 de 2018, en particular el de «Cultura de la excelencia académica» y «Democratización del conocimiento para la transformación social y el logro del buen vivir», se encuentra alineado con el Plan de Desarrollo Institucional 2019-2030 aprobado por el Consejo Superior, mediante el Acuerdo n.º 047 de 2019, de forma particular con los programas estratégicos «Gestión Institucional» y «Regionalización».

El proyecto «Construcción del nuevo campus universitario para la sede UIS Málaga - Fase I» fue viabilizado por Planeación luego de la actualización de sus componentes Institucional, Técnico y Presupuestal.


ALEXANDRA CORTÉS AGUILAR
Directora Planeación

Proyectó: Fabio Andrés Salah García, Profesional Planeación

PLANEACIÓN

Ciudad universitaria, Carrera 27 - calle 9, Edificio de Administración, Piso 4.
PBX: (7) 6344000 Ext. 2114 FAX: 6346576 A.A 678 Bucaramanga, Colombia.
E-mail: dirplan@uis.edu.co <http://www.uis.edu.co/planeacionUIS>





ESTUDIO DE VIABILIDAD FINANCIERA PARA ADELANTAR LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “CONSTRUCCION DEL NUEVO CAMPUS UNIVERSITARIO PARA LA SEDE UIS- MALAGA – FASE I”

La División Financiera realizó el presente estudio de viabilidad financiera para la ejecución del proyecto “construcción del nuevo campus universitario para la sede UIS Málaga- fase I”, por valor de setenta y cuatro mil sesenta y nueve millones seiscientos cincuenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos m/cte. (\$74.069.653.446), con cargo a recursos de la Ordenanza de la Asamblea Departamental de Santander n.º 016 de 2008, de la Estampilla ProUIS y de transferencia del Ministerio de Educación Nacional.

1. Proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CAMPUS UNIVERSITARIO PARA LA SEDE UIS- MÁLAGA SANTANDER – FASE I”

Mediante la comunicación 2023-ER-217177 la Universidad Industrial de Santander informó al Ministerio de Educación Nacional la formulación del proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CAMPUS UNIVERSITARIO PARA LA SEDE UIS- MÁLAGA SANTANDER”, que busca cubrir las necesidades y atender la ampliación académica de la provincia de García Rovira del Departamento de Santander y la provincia Norte y Gutiérrez del Departamento de Boyacá.

De acuerdo con el documento técnico elaborado por la Universidad Industrial de Santander, se establece que: “Con la nueva infraestructura, se tendrá una capacidad para impactar una población de 2.000 personas que no sólo podrán tener acceso a Educación Superior en los programas mencionados, sino en nuevos que se plantean para ofertar en la sede. Esta que, a su vez, también es visitada por los integrantes de proyectos de investigación y extensión, funcionarios de otras instituciones, proveedores y comunidad de la región en general”.

En el Plan Plurianual de Inversiones (PPI), documento que incorpora los proyectos de inversión estratégicos para alcanzar las metas del Plan Nacional de Desarrollo citado, se incluyó como uno de los proyectos estratégicos para el departamento de Santander el asociado con la “construcción de la sede de la Universidad Industrial de Santander (UIS) en Málaga”, dentro de la línea de inversión de fortalecimiento y construcción de infraestructura física y tecnológica de la educación superior, media, básica y preescolar, urbana y rural.

Mediante la Resolución N.º. 012706 del 25 de julio de 2023, “Por la cual se ordena transferir recursos apropiados en el presupuesto de gastos de inversión del Ministerio de Educación Nacional en la vigencia 2023 para el fortalecimiento de la infraestructura de la Universidad Industrial de Santander”, el Ministerio de Educación Nacional transfiere a la Universidad Industrial de Santander la suma de treinta mil millones de pesos (\$30.000.000.000) para



financiar el proyecto “Construcción del nuevo campus universitario para la sede Universidad Industrial de Santander- Málaga-Santander”.

Adicionalmente, se comprometen recursos para la financiación de este proyecto, provenientes de los recursos asignados a la Universidad a través de la Ordenanza de la Asamblea Departamental de Santander n.º 016 de 2008¹ y de la Estampilla ProUIS² para las vigencias 2023 a 2024, distribuidos así:

Tabla 1. Distribución Contrapartida UIS

VIGENCIA	Ordenanza N°. 016 de 2008	Estampilla ProUIS	TOTAL VIGENCIAS
2023		\$ 300.000.000	\$ 300.000.000
2024	\$ 21.664.630.000	\$ 7.857.954.298	\$ 29.522.584.298
2025	\$ 6.764.540.000	\$ 7.482.529.148	\$ 14.247.069.148
TOTAL FINANCIACIÓN	\$ 28.429.170.000	\$ 15.639.483.446	\$ 44.069.653.446

Los recursos de Ordenanza N°. 016 de 2008, programados para la vigencia 2024, corresponden a los recaudos de las vigencias 2021 a 2024 por concepto de los cinco mil (5.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes destinados para inversión en los campus de las sedes regionales, ver tabla 2.

Tabla 2. Detalle Ordenanza 2024

VIGENCIA	Ordenanza N°.016 de 2008
2021	\$ 4.542.630.000
2022	\$ 5.000.000.000
2023	\$ 5.800.000.000
2024	\$ 6.322.000.000
TOTAL	\$ 21.664.630.000

En las cifras de la tabla 2 se proyectan los recursos de la Ordenanza N°. 016 de 2008, por concepto de los cinco mil (5.000) SMMLV para inversión en los campus de las sedes regionales, con un incremento del nueve por ciento (9%) para la vigencia 2024, debidamente certificado por la Secretaría de Hacienda del Departamento, y una proyección

¹ Por concepto de los cinco mil (5.000) smmlv para la inversión en los Campus de las sedes Regionales.

² Aprobada mediante la Ley 1790 del 7 de julio de 2016 y la Ordenanza de la Asamblea Departamental de Santander n.º022 del 30 de agosto de 2016.



para la vigencia 2025 con un incremento del siete por ciento (7%), que corresponden a los siguientes montos de transferencia para estos dos periodos:

Tabla 3. Proyección Ordenanza

VIGENCIA	Ordenanza N°.016 de 2008
2024	\$ 6.322.000.000
2025	\$ 6.764.540.000
TOTAL	\$ 13.086.540.000

Para la proyección de los recursos de estampilla ProUIS para las vigencias 2024 y 2025 se parte de la certificación emitida por la Secretaría de Hacienda Departamental, que mediante comunicación escrita manifiesta que los recursos para la vigencia 2024 se proyectan en un monto de cuarenta y tres mil novecientos cuarenta y ocho millones ciento cuarenta y seis mil pesos mcte (\$43.948.146.000). Para la vigencia fiscal 2025 se proyectan con un incremento del siete por ciento (7%).

Tabla 4. Proyección estampilla ProUIS

VIGENCIA	ESTAMPILLA PROUIS	PARTICIPACIÓN PROYECTO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
2024	\$ 43.948.146.000	\$ 7.857.954.298	17,88%
2025	\$ 47.024.516.220	\$ 7.482.529.148	15,91%
TOTAL	\$ 90.972.662.220	\$ 15.340.483.446	

Para la ejecución del proyecto “construcción del nuevo campus universitario para la sede UIS Málaga- fase I”, por valor de setenta y cuatro mil sesenta y nueve millones seiscientos cincuenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos m/cte. (\$ 74.069.653.446), con cargo a recursos de la Ordenanza de la Asamblea Departamental de Santander N° 016 de 2008, de la Estampilla ProUIS y de transferencia del ministerio de Educación, la distribución de recursos es la siguiente:

Tabla 5. Distribución de presupuesto del proyecto “Construcción del nuevo campus universitario para la sede UIS Málaga- fase I”

VIGENCIA	NACIÓN	ORDENANZA N°.016 DE 2008	ESTAMPILLA PROUIS	TOTAL VIGENCIAS
2023	\$ 30.000.000.000		\$ 300.000.000	\$ 30.305.000.000
2024		\$ 21.664.630.000	\$ 7.857.954.298	\$ 29.522.584.298
2025		\$ 6.764.540.000	\$ 7.482.529.148	\$ 14.247.069.148
TOTAL FINANCIACIÓN	\$ 30.000.000.000	\$ 28.429.170.000	\$ 15.639.483.446	\$ 74.074.653.446



Universidad
Industrial de
Santander

2. Análisis de Viabilidad

El proyecto “construcción del nuevo campus universitario para la sede UIS Málaga- fase I” por valor de setenta y cuatro mil sesenta y nueve millones seiscientos cincuenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos m/cte. (\$ 74.069.653.446), de los cuales treinta mil trescientos millones de pesos m/cte. (\$ 30.300.000.000), es decir el 40,91% del proyecto, se ejecutarían en la vigencia 2023 y el resto en las vigencias 2024 y 2025.

Su ejecución se realizará con cargo a los recursos de la Ordenanza de la Asamblea Departamental de Santander n.º 016 de 2008, la Estampilla ProUIS y recursos de transferencia del Ministerio de Educación, por lo cual la financiación del mismo se encuentra asegurada.

Así las cosas, la División Financiera encuentra viable desde el punto de vista presupuestal y financiero el compromiso de la vigencia futura ordinaria para las vigencias 2024 y 2025, necesaria para adelantar los procesos de contratación requeridos para la ejecución del proyecto “construcción del nuevo campus universitario para la sede UIS Málaga- fase I”, por valor total de setenta y cuatro mil sesenta y nueve millones seiscientos cincuenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos m/cte. (\$ 74.069.653.446).

EFRAÍN ALBERTO SANMIGUEL ACEVEDO
Jefe División Financiera